

19830125

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 25 de enero de 1983

NUMERO 25.097

AÑO XCI

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REPUESTOS
SOCIEDAD ANONIMA
C. I.

Registro Nº 40.213. Se comunica que la Asamblea Unánime de Accionistas del 28|4|82 ha modificado el Art. 10 (décimo) del Estatuto Social de acuerdo a la siguiente redacción. Art. 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, presentarse en licitaciones públicas y privadas, establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio: Actúan en forma indistinta.

El Directorio.
$ 900.000 — Nº 42.633

CAFFETTI
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 31|1|1981 y escritura pública del 28|10|1981 se modifica el estatuto de CAFFETTI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas, maquinarias y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, todo ello en cuanto se relacione con la vida industrial. — Industriales: producción, elaboración, industrialización y comercialización de maderas ferrólicas, maderas terciadas y aserradas. — Financiera: aporte de capitales a Sociedades empresas y a personas, financiaciones, préstamos a intereses con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, lotes, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja. — Capital: pesos 5.000.000.000 representado por cinco mil millones de acciones de $ 1,00 cada una, totalmente suscriptas. — Administración; a cargo de un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. — Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, o bien a un Director que al efecto designe el Directorio conforme al artículo 58 de la Ley 19.550. — Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. — Por Asamblea General Extraordinaria del 21|10,81 y Escritura Pública del 17,11|1981 se emiten 4.987.500.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acciones totalmente integradas por aportes irrevocables efectuados por accionistas. — Se eleva el capital social a $ 25.000.000.000 emitiéndose 20.000.000.000 de acciones, al portador, con derecho a 1 voto por acción siendo 18.075.919.539 integradas por aportes irrevocables y el saldo de $ 1.924.080.461 mediante la capitalización del saldo de actualización contable Ley 19.742.

El Autorizado.
$ 2.000.000 — Nº 42.721

FRIGORIFICO EL PAMPERO
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Aumento Capital Social y reforma Estatutos: Escritura Nº 88 del 7 de abril de 1982 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 25 de noviembre 1982 y aclaratorias por Escritura Nº 234 del 10 de agosto de 1982 y Escritura Nº 410 del 15 de noviembre de 1982. — Denominación: FRIGORIFICO EL PAMPERO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Cangallo 1209, piso 9º, oficina "B", Capital Federal. — Capital: $ 1.000.000.000. — Duración: 99 años, contados desde el 18 de marzo de 1963. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: a) Industriales: Por la producción y elaboración de chacinados, fiambres, jamones, faenamiento de animales porcinos, ovinos, bovinos y troceado de las mismas carnes. — Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos fabricados y agropecuarios y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculadas a los mismos. — Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura, granjas y la forestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. — Administración y Representación Legal: A cargo de un Directorio compuesto de tres a once miembros, con mandato por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente quienes actúan en forma individual e indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 1.150.000 — Nº 42.708

CELULOSA SAN PEDRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 248 del 9 12 82, la sociedad CELULOSA SAN PEDRO, SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el acta Nº 57 del 12|11|82; acta Nº 56 del 29|10,82, por la cual resolvieron el aumento de capital y reforma del artículo 4º del estatuto social, el cual queda así redactado. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 1.500.000.000 (pesos un mil quinientos millones), representado por 1.500.000.000 acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

El Autorizado.
$ 500.000 — Nº 42.743

AUTOSERVICIO MAYORISTA MINICOSTO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Laugier, argentino, nacido el 28|12|1942, comerciante, casado, L.E. 4.410.763, domiciliado en Avda. Mitre 611, Ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires ;Haydeé Lucía Caparroso de Laugier, argentina, nacida el 18|1|1938, comerciante, casada, D.N.I. 3.680.452, domiciliada en Avda. Mitre 611, Ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Juan Carlos Vaccaneo, argentino, nacido el 3|6|1946, comerciante, casado, L.E. número 4.545.840, domiciliado en Asunción 3214, Capital Federal; María Lucía Moura de Vaccaneo, brasileña, nacida el 19|12|1945, ama de casa, casada, D.N.I. 92.081.971, domiciliada en Asunción 3214, Capital Federal. — 2) 1º 12|1982. — 3) "AUTOSERVICIO MAYORISTA MINICOSTO S.A.". — 4) General Manuel A. Rodríguez 2838, Capital Federal. — 5) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y|o exportación de comestibles, lácteos, fiambres, bebidas, artículos del hogar, artículos de limpieza, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad a fin, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. — 6) El plazo de duración vencerá el 31|8|2080. — 7) Pesos 5.000.000.000. — 8) Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. Presidente: Juan Carlos Laugier; Vicepresidente: Juan Carlos Vaccaneo; Directora titular: Ana María Caparroso; Directoras suplentes: Haydeé Lucía Caparroso de Laugier y María Lucía Moura de Vaccaneo; Síndica suplente: Alicia Isabel Viola; Síndico titular: Alberto Alfonso Napoli, ambos con mandato por 1 año. — 9) La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente, indistintamente. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
$ 1.400.000 — Nº 42.719

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|1|83
4 páginas

PROQUIMA PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Que por Asamblea de fecha 29,10,82, la sociedad PROQUIMA - PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, resolvió aumentar su Capital Social de la suma de ciento veinticinco millones de pesos a la suma de tres mil quinientos millones de pesos. — Emitir acciones por la suma total de tres mil trescientos setenta y cinco millones de pesos. — Reforma de Estatuto. — Reforma del artículo 4º: El Capital Social es de tres mil quinientos millones de pesos, representado por tres mil quinientos millones de acciones de un peso cada una de valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de Capital debe ser elevado a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el respectivo impuesto de sellos.

El Presidente.
$ 750.000 — Nº 42.713

CONSULTORA EN INGENIERIA Y TECNICA INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA

1. Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, Nº Doc. de Identidad de los socios: Jorge Orlando Cervigni, 38 años, casado, argentino, Ing. Aeronáutico Santa Fe 4260, 4º P., Depto. C, Capital Federal. L.E. 6.534.906; Horacio Guillermo Corbiere, 52 años, casado, argentino, Ing. Civil, Migueletes 1672, 5º P., Cap. Fed., L.E. 8.328.920. — Fecha del instrumento de constitución: 11 de marzo de 1981. — 3. La razón social o denominación de la sociedad: CONSULTORA EN INGENIERIA Y TECNICA INDUSTRIAL S.A. — 4. Domicilio de la sociedad: Estados Unidos 1359, 7º P., Depto. C, Cap. Fed. — 5. Objeto social: Prestación de servicios profesionales y de consultoría. — 6. Plazo de duración: 99 años. — 7. Capital social: Veinte millones de pesos. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: Presidente: Horacio Guillermo Corbiere; Vicepresidente: Jorge Orlando Cervigni; Síndico Titular: Cont. José Azcui; Síndico Suplente: Cont. José A. Loureiro García. — Duración de cargos: Directores: 2 años, Síndicos: 1 año. — 9. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31|12.

El Presidente.
$ 900.000 — Nº 42.725

SAN JUSTO INDUSTRIAS ELECTRICAS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día. Aumento de Capital. — Fecha de la Escritura: 28/12/82 por la cual la sociedad SAN JUSTO INDUSTRIAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 7.5.1982, el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 7.5.1982, por la cual se resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo 4º del estatuto social el cual así queda redactado: Artículo Cuarto: El Capital Social es de v$n 2.359.991.511 (valor pesos nominal dos mil trescientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y un mil quinientos once, representado por 2.359.991.511 acciones de v$n 1 (un peso) cada una. — El capital social puede ser aumentado por disposición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital será elevado a escritura pública inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia, publicando de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y comunicado al Organo de Contralor.

El Autorizado.
$ 850.000 — Nº 42.764

TRANSPORTES POMPEYA COMERCIAL E INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Reforma. — Por escritura nº 2616 del 4|7|79 y 4308 del 17|11|80 la sociedad TRANSPORTES POMPEYA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el acta nº 19 del 30|5|1979 por la cual se reforma el artículo Décimo Primero del estatuto social. — 9º) La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente. — Quedan autorizados el Tesorero y otro Director indistintamente, para que actuando conjuntamente puedan obligar a la sociedad.

El Autorizado.
$ 350.000 — Nº 42.745

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MA RAU
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 22.[illegible], se avisa por un día: Por Asamblea General Extraordinaria del 30|9|1982 protocolizada por escritura pública del 1|11|1982 el socio comanditado de MA RAU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, señor Adolfo Ferrer, vende, cede y transfiere al otro socio comanditado señor Raúl Angel Chevalier la totalidad de sus partes de capital comanditado, o sea, la suma de $ 540, quedando el cesionario como único socio comanditado. Se modifica el estatuto, siendo el capital social de $ 63.000, de los cuales $ 1.000, corresponde al capital comanditado integrado totalmente por el socio Raúl Angel Chevalier y $ 66.200, lo constituye el capital comanditario representado por 6.620 acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos por acción y valor nominal de $ 10, valor y características que se mantendrán en los futuros aumentos. La sociedad será administrada por el socio comanditado señor Raúl Angel Chevalier a quien corresponde ejercer la representación legal. Presidente: Raúl Angel Chevalier.

$ 800.000 — Nº 42.720

CLINICA PRIVADA MARTIN CORONADO
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Modificación Estatutos. — Artículo 7º: Reformar el Estatuto Social que queda redactado así: a) Bajo la denominación de CLINICA PRIVADA MARTIN CORONADO S.C.A., continúa operando la entidad constituida como Clínica Privada Martín Coronado Sociedad en Comandita por Acciones. — b) Tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — c) Su duración es de 99 años, a contar del 1º de setiembre de 1968. — d) Tiene por objeto explotar la Clínica Privada Martín Coronado dedicada a prestar servicios médicos en todas sus especialidades que funciona en Eloy Pereira 2070, Martín Coronado, partido de Buenos Aires, cuya dirección técnica esté a cargo de un médico matriculado. A tal fin, tiene plena capacidad. — e) El capital social es de pesos 20.000. El capital social comanditado es de 19.920 pesos. El capital comanditario es de 20.000 pesos, dividido en acciones ordinarias al portador de 1 peso y de 1 voto. El capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones deben ser ordinarias al portador de 1 peso y de 1 voto. — f) El Directorio está compuesto de Presidente, Vicepresidente, y 1 Director titular, designados por asamblea general por 2 ejercicios, cada uno de los cuales depositará 100.000 pesos en garantía de su gestión, 2 de los cuales, por lo menos, deben ser médicos. Funciona con el quórum establecido por el Art. 260 de la Ley 19.550, y resuelve por mayoría de votos presentes. Tiene todas las atribuciones necesarias para administrar y disponer, conforme a los arts. 59, 255, 316 y concordantes de la Ley 19.550, 1.887 y concordantes del Cód. Civ. y 9 del Dec. Ley 5.965/63. — g) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Es reemplazado en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente. — h) Síndico: Dura 1 ejercicio. Debe elegirse suplente. — i) Asambleas, Quórum, Mayorías y Resoluciones: Rigen los arts. 233 y subsiguientes de la Ley 19.550. — j) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. Debe efectuarse la reserva del Art. 70 de la Ley 19.550. La utilidad líquida y realizada previa remuneración a Directores, con la limitación del art. 261 de la Ley 19.550, y Síndico, en su caso, se destina a dividendo o a lo que determine la asamblea. — k) Dividendos: Se pagan en el transcurso del ejercicio de su sanción, y prescribe a favor de la sociedad a los 3 años, desde que fuera puesto a disposición de los socios. — l) Transformación: Esta entidad puede adoptar otro de los tipos previstos por la Ley 19.550. — m) Liquidación: Está a cargo del Directorio, bajo vigilancia de la Sindicatura. Cancelado el pasivo, el remanente se reparte a prorrata de las integraciones y, n) Remisión: En todo lo dispuesto en el presente estatuto, rigen la Ley 19.550, y demás normas legales y reglamentarias aplicables. — 8º) Fijar el domicilio legal, comercial y administrativo de Clínica Privada Martín Coronado S.C.A. en Uruguay 239, piso 8º G, Capital Federal. — 9º) Designar Presidente del Directorio a don Ramón Jenaro Vulcano; Vicepresidente al doctor Héctor Osvaldo Mendiguren y Director al Dr. Franco Mario Melazzini; Síndico titular al contador público Jorge Juliano y Síndico suplente al Dr. José Raúl Ferraro. — Modificación correspondiente a escrituras públicas Nº 373 y Nº 1.169 de fechas 4 de julio de 1979 y 17 de noviembre de 1982, respectivamente.

$ 2.100.000 — Nº 42.660

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CENTRO REPUESTO VIAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo Modelo: 1º) Francisco César Greba, casado, comerciante, nacido [illegible] 1927, L. E. 6.399.236. — Norma Francisca Bocca de Greba, casada, ama de casa, nacida 31.7.1927, D. N. I. Nro. 1.577.060. — Miriam Beatriz Greba, soltera, estudiante, nacida 13|4|1964, D. N. I. 11.053.470, todos argentinos, domiciliados Malabia 2467, piso 4º, departamento 14, Capital. — 2º) 23 de diciembre de 1982. — 3º) CENTRO REPUESTO VIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Malabia 2467, piso 4º, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación de materiales, materias primas, mercaderías y repuestos en general para la maquinaria vial, su negociación en el país o en el extranjero ya sea en forma directa o mediante la asociación con sociedades constituidas o a constituirse. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización de materias primas, mercaderías y repuestos para la maquinaria vial en general. La sociedad podrá efectuar sin limitación alguna todos los actos y operaciones comerciales e industriales que directa o indirectamente sean conducentes y convenientes para la consecución de sus fines [illegible] plena capacidad legal y podrá realizar los actos jurídicos permitidos por la ley, para el logro de sus finalidades. — 6º) 99 años, desde su inscripción. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º y 9º) Gerentes todos los socios [illegible]. — 10) 31 diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 1.500.000 — Nº 42.763

METALURGICA DIS-HER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) José Roberto Ucelli, argentino, casado, industrial, 7|10|1944, Bazán 1564, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 10.663.602; Juan Carlos Vaccalluzzo, argentino, casado, industrial, 25|7|52, Edison 6394, Loma Hermosa, San Martín, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 10.252.210; José Oscar Vaccalluzzo, argentino, casado, industrial, [illegible], Edison 6394, Loma Hermosa, San Martín, Provincia de Buenos Aires. D. N. I. número 11.5[illegible]; José Aguglieso, italiano, casado, industrial, 30|8|45, Hazzini 1432, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, C. I. 5.816.827. — 2) 16|12|82. — 3) METALURGICA DIS-HER S.R.L. — 4) Carhué 83, piso 1º, of. 8, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de la actividad industrial metalúrgica en los rubros de herrería industrial, herrería de obra y montajes e instalaciones industriales y civiles y toda actividad a fin con su objeto. — 6) Noventa años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) y 9) A cargo de los cuatro socios en su carácter de Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 850.000 — Nº 42.747

NEUMATICOS LA MEJOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fija su sede social en Suipacha 927, 3º piso, oficina 5, Capital Federal.

El Escribano Público.
$ 150.000 — Nº 42.727

GUNTHER-SEIBT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de GUNTHER-SEIBT S.R.L. con sede legal en Avenida del Trabajo 3943, Capital, según escritura Nº 609 pasada al folio 1224 ante el Registro 463 el 7-12-82; Integrantes: José María Pérez Castro, divorciado, nacido 20.6.34, comerciante, L.E. 4.142.676, domiciliado Ugarte 3118, Olivos, Bs. As.; José Luis Ares, casado, 30.5|42, comerciante, L.E. número 4.395.804, Av. del Trabajo 3943 y Luis María López Rolandi, casado, 2-12-42, comerciante, L.E. 4.410.056, Av. del Trabajo 3945, todos argentinos y los 2 últimos de Capital Federal. — Objeto Social: Industrialización, elaboración y comercialización de aparatos y artículos electrodomésticos y artículos para el hogar y decoración. — Plazo de duración 30 años, renovable por períodos iguales. — Capital social $ 45.000.000,00, aportado en partes iguales e integrando el 50 % completando el saldo en 2 años. — Cierre del ejercicio, el 30 de noviembre de cada año. — La dirección, administración y representación y uso de la firma social será conjunta de dos de cualquiera de sus socios, quienes quedan designados gerentes, no pudiendo comprometer la firma en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a terceros.

El Autorizado.
$ 800.000 — Nº 42.685

LET'S GO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 6 de octubre de 1982 se constituyó la sociedad LET'S GO S.R.L. con domicilio en Maipú 612, piso 3º, Dpto. F, Capital Federal. — Socios: Pedro Julio Rego, argentino, casado, nacido el 3|8|1942, comerciante, C.I. Nº 4.779.286, domiciliado en Luis Viale 1986, Capital Federal y Andrew Robert Duarte Ross, argentino, casado, nacido el 22|1|38, empleado, C.I. 6.047.512, domiciliado en Sarmiento 2360, P.B., Dpto. 1º, Capital Federal. — Duración: 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Venta de pasajes aéreos, terrestres o marítimos; venta de excursiones propias o de terceros hacia el interior o exterior del país. — Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 50 cuotas de $ 2.000.000 cada una. — Representación: Los socios revestirán el carácter de Gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad mediante la firma conjunta de ellos. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 750.000 — Nº 42.764

GREEN DEPORTES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Cesión. — El señor Claudio Rafael Grinberg, vende al señor José Grinberg 750 cuotas de $ 10 cada una por un precio total de $ 112.500.000. — El señor Ricardo Oscar Grinberg, vende al señor José Grinberg 875 cuotas de $ 10 cada una por un precio total de $ 131.250.000. — El señor Ricardo Oscar Grinberg, vende a la señora Sofía Lichtenstein de Grinberg 1.625 cuotas de $ 10 cada una por un precio total de $ 243.750.000. — Todos los mencionados y las cuotas son socios pertenecientes a la sociedad GREEN DEPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Y los ahora únicos socios José Grinberg y Sofía Lichtenstein de Grinberg y Claudio Rafael Grinberg resuelven aumentar el capital social hasta totalizar $ 500.000.000 y modificando los artículos 4º y 5º del contrato social. — 8º) A cargo de los 3 socios en su carácter de Gerentes en forma conjunta e individual. — Las cesiones se realizan retroactivamente al 31 de diciembre de 1981.

El Autorizado.
$ 700.000 — Nº 42.749

HERBERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15-12-1982 los socios de HERBERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA señores Erico Alfredo Kramer, Oscar Enrique Kramer, Heriberto Carlos Kramer y Osvaldo Felipe Kramer, venden, ceden y transfieren al socio Daniel Humberto Parafioriti y a los Sres. Isauro Antonio Gramajo, argentino, casado, de 52 años de edad, comerciante, L.E. 4.241.926, domiciliado en Bolivar 623, 6to. "F", Capital Federal y Julio Jorge Bagnati, argentino, de 63 años de edad, casado, comerciante, L.E. 1.530.032, domiciliado en Pedriel 196, Capital Federal, la totalidad de sus 32.000 cuotas, correspondiendo 4.000 cuotas al socio Daniel Humberto Parafioriti, 14.000 cuotas al Sr. Isauro Antonio Gramajo y 14.000 cuotas al Sr. Julio Jorge Bagnati. — Domicilio: Avda. Belgrano 225, 2do. Of. 7, Capital Federal. — Capital: $ 40.000.000, constante de 40.000 cuotas, correspondiendo 12.000 cuotas a Daniel Humberto Parafioriti; 14.000 cuotas a Isauro Antonio Gramajo y 14.000 cuotas a Julio Jorge Bagnati. — Administración: A cargo de los socios Daniel Humberto Parafioriti, Isauro Antonio Gramajo, quienes como gerentes ejercen la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad.

El Autorizado.

$ 950.000 — Nº 42.722

ACLARACION

SARDI Y ESPONA S.R.L.

Se hace saber por un día que Sardi y Espona S.R.L., con sede legal en Medina 1664, Capital, por escritura 517 del 7/12/82, pasada al folio 1.087 del Registro 157, rectifican anulando el aviso Nº 20.210 y fijando el Art. 4º del contrato social así: Capital: $ 61.000.000, en cuotas de $ 1.000 c/u, correspondiendo 40.667 a Herberto José Sardi y 20.333 a José Espona.

El Gerente.

$ 150.000 e. 25/1 Nº 42.697 v. 25/1/83

ARRENDAMAQ MAQUINARIAS S.R.L.

Hace saber con relación a la publicación efectuada el 22 de diciembre de 1982, bajo recibo Nº 39.725.
Donde dice: Juan Carlos Varela.
Debe decir: Carlos Alberto Varela.

Los Socios.

$ 150.000 e. 25/1 Nº 42.703 v. 25/1/83

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Inocenti, Roberto Attilio Augusto s/carta-ciudadanía", hace saber que por sentencia de fecha 10 de diciembre de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ROBERTO ATTILIO AUGUSTO INOCENTI, C.I. Nº 10.380.806 y domiciliado en Julián Alvarez 2664, 4º "17" de esta Capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1982.
Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 25/1 Nº 243 v. 25/1/83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita a FRANCISCO PAZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Bruno, José c/Zúñiga, Aida y otros s/daños y perjuicios", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.
Horacio O. Sierra Caminos, secretario.

$ 420.000 e. 25/1 Nº 42.691 v. 26/1/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 25/1 — Vence: 27/1/83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	24/12/82	ALFONSO ALOE	42.664
13	25	Fernando B. Menéndez	21/12/82	VICENTE JUAN BARROS	42.641
25	50	María E. Giraudy	15/12/82	PEDRO FRANCISCO VALENTE	42.655

e. 25/1 Nº 17 v. 27/1/83

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "EDITORIAL COMPENDIO S.A. s/quiebra", exp. Nº 48.486, que el martillero Lorenzo Ezcurra rematará el día Jueves 3 de febrero de 1983, a las 14, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, los bienes inventariados en autos consistentes en muebles y máquinas para oficina, escritorios metálicos y de madera, máquinas de escribir y de calcular, lockers eléctricas, armarios y ficheros metálicos, bebederos, ventiladores, heladera Siam, sillas, sillones, mesas, muebles de madera, reloj digital eléctrico, de pared, estufas y otros elementos que resultan de los inventarios corrientes a fojas 72/74 y 144. — Se exhiben los días 28 de enero, 1º y 2 de febrero, de 12 a 15, en la calle Rivadavia Nº 767, 1º piso, Capital. — Sin base, al mejor postor al contado. — Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en dinero efectivo. — Los bienes serán entregados, en las condiciones en que se encuentran, previo pago total del precio. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1982. — Emilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.420.000 e. 25/1 Nº 42.706 v. 26/1/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SZABO EMERICO c/HILAZA S.A. IND. y COMERC. y otros s/ejecución prendaria" Exp. Nº 166.016/1982, que el martillero Edelmiro S. Danert, rematará el día 16 de febrero de 1983, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 - Capital - Una máquina estira retorcedora - texturizadora marca "Zinser, tipo 14-S-Nº-05140456, de 156 posiciones, accionada por 1 motocompresor hidráulico, marca Bauknecht, tipo 3 - mot. 90-S-NF 1,147 Nº 367.003, de 1,1 C.V., 1 motor eléctrico de arrastre de púas, marca Siemens - tipo 1 ED 1412 - 4BA. 49z. Nº D-42150053 de 15 C.V. 1 motor eléctrico de arranque de L - marca Siemens, tipo 3 - Mot. 1-LA2035-4AB-22 Nº E C26440302111, de 0,6 C.V. 1 motor eléctrico de arrastre de alimentadores, marca Siemens, tipo 2-IRA 3032-4AB 20, Nº E-1399590033063, de 11 C.V. con 156 púas, 156 aros, 156 alimentadores estiradora, 156 alimentadores forrados de poliuretano cabezal mecánico para realizar los cambios de engranajes para las distintas regulaciones de torciones y estirajes cabezal electrónico comando manualmente o comando por programación automática, 1 programador electrónico para acoplar al cabezal, 1 cabezal de corte rápido electrónico individual, como accesorios. — Dos máquinas texturizadoras marca Scragg CSR-6 Nº 3 y 6, de 200 posiciones con doble husos cada una accionadas por un motor eléctrico c/u. marca Scragg CSR 6, Nº 275.259 y 176.284, de 10 C.V., cada uno. — Una máquina bobinadora, marca Turbo Machine Dustwist Texturing, modelo T-8-V Nº 19550433, accionada por un motor eléctrico, marca Marathon Electric número TM-182-TTDR 7154 AA WF 2 - tipo TDR. BE de 2,5 a 3 C.V. — Una máquina bobinadora Turbo Machine Dustwist Texturing modelo T 8 V. Número 19550432, accionada por un motor eléctrico, marca Reliance Nº 1 L 1803345 T 11 L U. de 3 C.V. — Completamente equipadas con todos los elementos indispensables para su buen y normal funcionamiento. — Base: $ 300.000.000. — En block. De no haber postores por la base pasado media hora, se subastará nuevamente con la base de $ 60.000.000 cada una. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total. — Los bienes se exhiben en la calle Cabildo Nro. 653, Villa Madero, Pdo. de la Matanza, Pba. de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos en autos.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 4.515.000 e. 25/1 Nº 42.702 v. 27/1/83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, notifica a FRANCISCO RAFAEL BOGADO la sentencia recaída en los autos: "Antonietti, Carlos E. c/Suazo, María F. y otro s/Resolución de Boleto", cuya parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, octubre 15 de 1982 ... Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda incoada en todas sus partes. — En consecuencia, declaro resuelto la operación de venta de que da cuenta el instrumento reservado (Véase fotocopia de fs. 4/5) relativo al lote de terreno identificado con el número 14, de la manzana 12, de la localidad de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires por culpa exclusiva de los accionados María Felisa Suazo y Francisco Rafael Bogado y, asimismo, condenando a estos últimos a restituir la posesión del referido lote al actor, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado mediante la pieza de estilo. — II. Con costas a cargo de los accionados (art. 68 y conc. del Código Procesal). — Regulo los honorarios del letrado de la parte actora, Dr. Héctor Julián Sanclemente en la cantidad de $ 430.000 (arts. 6, 7, 8, 22, 37, 39, 47 y conc. de la Ley 21.839). — III. Cópiese, regístrese, notifíquese por cédula a las partes que se confeccionarán por Secretaría y, oportunamente, archívese". — Fdo: Fernando Posse Saguier, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 1.650.000 e. 24/1 Nº 42.653 v. 25/1/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en el expediente: "Banco del Buen Ayre S.A. c/López, Julio Rubén s/Ejecutivo", Nº 18.539, cita por el término de cinco días a JULIO RUBEN LOPEZ y MARIA DEL CARMEN ALBERTO de LOPEZ para que comparezcan a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1982.
Fernando J. Pérez, secretario.

$ 560.000 e. 24/1 Nº 42.674 v. 25/1/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 10 del Dr. Gerardo Vassallo, con sede en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL (s/quiebra) s/cancelación" se ha ordenado la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, por la firma Cura Hnos. Industrias Metalúrgicas S.A., con domicilio en Cangallo 700, piso 2º, el día 16 de marzo de 1979 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $ 350.000.000 con vencimiento el día 14 de junio de 1979, en el cual figuraba como domicilio de pago la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital Federal, si no existiere oposición dentro de los 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 20/1 Nº 233 v. 9/2/83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a ARGEN HIS S.A., a estar a derecho en autos: "Turzon de Aguila, María Eugenia c/Argen His S.A. s/Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982.
Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 420.000 e. 24/1 Nº 42.620 v. 25/1/83

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días que en autos: "ELEGRAFER S.A.I.C.I.F. s/Quiebra", se ha resuelto fijar los días 7 de febrero de 1983 y 28 de febrero de 1983 para la presentación de los informes prescriptos por los Arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos, respectivamente y el día 21 de marzo de 1983, a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores, si correspondiere la misma. — Publíquense edictos por cinco días.
María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 24/1 Nº 240 v. 28/1/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s/quiebra) s/cancelación", Expte. Nº 58.221, se ha decretado la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el 26/2/79 por Suaya Hnos. S.A. a la orden de Colter S.R.L., sin protesto; y endosado por esta a favor del Banco de Intercambio Regional S.A., por $ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) con vencimiento el 31 de mayo de 1979. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo, de acuerdo a lo ordenado en el oficio judicial que acompaña al presente.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 20/1 Nº 234 v. 9/2/83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14, Secretaría 28 hace saber la siguiente resolución dictada en los autos "BREA HORACIO J. y otra s/cancelación de títulos". Buenos Aires, abril 17 de 1982... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 47.414 de cuenta 3701/0, nominativo transferible, con vencimiento el 30 de marzo de 1981 por un importe de pesos Veintidós Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Tres, girado contra la Cía. Financiera "Cofinsa S.A." o "Corporación Financiera Santiagueña S.A." (en liquidación).
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1982. — Héctor A. Fatuel (h), secretario.

$ 2.478.000 e. 6/1 Nº 38.409 v. 26/1/83

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Número Veintiuno, Secretaría Número Cuarenta y dos, comunica por quince días que en autos "KAHANOFF SARA s|Cancelación Certificado" se ha decretado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 6321073|6, importe de Diez Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Dólares Estadounidenses, extendido por Banco de la Nación Argentina, Agencia Palermo, el 26 de noviembre de 1982 a la orden de Sara Kahanoff y|o Raúl Nereo Martínez Crovetto con vencimiento al 3 de enero de 1983. — Conforme art. 89 Dec. Ley 5965|63 se autorizará su pago a beneficiarios si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de Sesenta días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 2.925.000 e. 6|1 Nº 31.405 v. 26|1|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1982, se ha decretado la quiebra de S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS ARIZU, con domicilio en San Martín 1515, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. — Síndico designado: (Art. 4, Ley 22.334) Cdor. Ricardo Mario Scotti, con domicilio constituido en San Martín 536, piso 2º, Capital Federal. — Asimismo se ha designado Síndico Ad Hoc (Art. 4, Ley 22.334) al Cdor. Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en Lima 287, 5º piso, Depto. "C", Capital Federal. — Fíjase el plazo de hasta el 13 de abril de 1983 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante los síndicos, según la naturaleza de los mismos, de conformidad con la ley citada. — Las presentaciones ante el Síndico oficial deberán efectuarse, en Capital Federal, en San Martín 536, piso 2º, los días lunes y martes de 10 horas a 17 horas y en Mendoza, calle San Martín 1515, Godoy Cruz, los días martes, jueves y viernes de 10 a 17 horas. — Se hace saber a los terceros que tengan en su poder bienes de propiedad de la fallida, que deberán hacer entrega de éstos al Síndico designado. — Ambos Síndicos designados deberán presentar los informes previstos en el Art. 35 de la Ley 19.551, el día 24 de mayo de 1983; y el del Art. 40 de la ley citada el 15 de junio de 1983. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, enero de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

e. 24|1 Nº 242 v. 28|1|83

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, diciembre 6 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MARIA DELFINA ROCHETEAU, nacida el día 26 de julio de 1927, en Santo Antón, Cabo Verde, Portugal, poseedora de C. I. Nº 11.299.543, expedida por Pol. Federal, domiciliada en calle o'Harambouren 2220 Nº 222, de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese".

Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 32 v. 31|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 — La Plata, 23 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don MANUEL LOPEZ OTERO, nacido el día 11 de enero de 1937 en Santiago de Compostela, La Coruña, España; poseedor de la Cédula de Identidad Nº 6.417.440 expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Húsares 4720 de Quilmes Oeste de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitado con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Esther A Fusi de Raimondi, secretaria.

e.31|1 Nº 47 v.31|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 21|1, Vence 25|1|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo E. Toledo	20|12|82	MARIA ROMEO DE COMERSO	42.513
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|12|82	JOSE MARIA GARRIDO	42.531
4	8	María del C. Aguirre	20|12|82	ELENA ROSARIO TARSITANO	42.539
4	8	María del C. Aguirre	28|12|82	MOISES DAVID RYDZ	42.522
7	14	María O. B. de M. Ocampo	17|12|82	ROBERTO D'ANGELO	42.494
11	21	Julio Campos	1|12|82	BORIS ROITFELD Y EMMA PETRONA ZAVALETA DE ROITFELD	42.512
11	22	José M. Irigaray	15|12|82	VICENTE RAYMUNDI	42.531
13	26	María Celia G. Zubillaga	1|12|82	ANA CAMPANARO DE INSILLO Y ANTONIO INZILLO.	42.523
14	27	José L. Caruso	30|12|82	SEBASTIAN FRANCISCO NAVARRO	42.526
18	35	Iris A. P. de Fusoni	30|12|82	ENRIQUE ANGEL ROBERTO PERONE	42.520
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|12|82	SANTA ROTELLI DE CLEMENTE	42.522
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|82	MARIA ESTHER OTHEGUY DE POCH	42.495
27	53	Beatriz A. Verón	15|12|82	SALHA ARAZI DE MUHAFRA	42.528
27	53	Beatriz A. Verón	30|12|82	FELISA ANA MARIA ROFFO DE COGORNO	42.452
30	60	Patricia E. Castro	30|12|82	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ	42.561

e. 21|1 Nº 15 v. 25|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 24|1 - Vence: 26|1|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	28|12|82	AIDA BALBINA NANDIN DE FLAMINI	42.608
14	28	Guillermo C. Mercado	23|11|82	TOMAS ROSA SARAVIA	42.589
20	40	María C. P. de Chamorro	29|11|82	JORGE SZEJMAN	42.609
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	13|12|82	LUIS JUAN BAZZANO	42.570

e. 24|1 Nº 16 v. 26|1|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos: "FINUR S.A. c|DIAZ DE TROCOLI ANA M. y otro s|Ejecutivo Expte. 8367|81", que el Martillero Público designado de oficio Don Hernán Blitz Katz, rematará el día nueve de febrero de 1983, a las 10 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, la Unidad Nº 12 (Departamento Nº 10), ubicada en el Piso 3º del inmueble sito en la calle General Soler Nros. 3873|79, entre las de Bulnes y Vidt, de esta Capital Federal, con entrada general por el Nº 3873; compuesta de una superficie cubierta de 79 mts. 48 decímetros y un balcón de 6 mts. 28 decímetros, lo que hacen un total por piso y Unidad funcional de 85 metros 76 decímetros cuadrados, Porcentual 9 con 71 centésimos por ciento; según constancias del título obrante en autos. — Base al contado y mejor postor pesos 149.414.483. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, Sellado 5 por mil, todo en dinero efectivo. — Según acta de comprobación, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y dos hijos. — La unidad es externa, con doble circulación, consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, habitación y baño servicio; con signos de humedad y deterioros generales. — Acceso por escalera y carece de servicios centrales. — Puede visitarse de Lunes a Viernes de 18.30 a 20 horas. — El comprador deberá fijar su domicilio legal en radio de esta Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1982. — Federico C. Carrero (h). secretario.

$ 1.750.000 c. 24|1 Nº 42.661 v. 25|1|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Jorge Ferro, secretaría número uno, hace saber que el martillero Horacio Hugo Biscayart subastará el 13 de febrero de 1983, a las 10.30 horas, en Tandil, calles Urquiza y Rosales, donde se exhibe, una caldera humotubular "Gonella" 2681, modelo PH 10,8, tipo marino escocesa, con capacidad de producción de vapor de 228 Kh|h, superficie de calefacción 10 m2., presión de trabajo 8 Kg|cm2., con sistema automático de alimentación por agua, completa, con sus accesorios normales de fábrica, uso industrial, industria nacional. Base pesos 45.000.000. Al contado, en el acto del remate, contra entrega del bien en el estado en que se encuentra; comisión 10 %. El Banco Nacional de Desarrollo acordará a los compradores que lo soliciten con la debida antciación a la fecha de la subasta, facilidades de hasta el 80 % del valor de la compra siempre que ésta supere los $ 10.000.000 sin exceder el monto de la base de venta, a cinco años de plazo, a contar de la resolución que apruebe la subasta, con amortización semestral, intereses a tasa fluctuante o fija que establezca el Banco, reajustándose, en este último caso, el capital periódicamente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia en el Banco, con garantía prendaria en primer grado sobre el mismo bien. Venta decretada en los autos caratulados BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a. SUCESORES DE EDUARDO JUAN DAGLIO s|Ejecución Prendaria. — Publíquese por tres días.

Azul, 27 de diciembre de 1982. — María Judith Casado, secretaria.

$ 2.835.000 e. 21|1 Nº 42.606 v. 25|1|83

El Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Jorge Ferro, secretaría número dos, hace saber que los martilleros Roberto Julio Silva y Horacio Hugo Biscayart subastarán el 13 de febrero de 1983, a las 11.00 horas, en Tandil, calles Urquiza y Rosales, inmueble desocupado limitado, además de dichas calles por las denominadas Labardén y Pasteur, con 16.856 m2., con local industrial y secadero, galpón con techo parabólico, oficinas y dependencias, con superficie cubierta de 550 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección D, chacra 63, manzana 63-k, Base $ 490.000.000, seña 10 %, comisión 3 %; el saldo deberá pagarse dentro de los cinco días de aprobada la venta. Un fulón de chapa y madera, marca BND 168|1, de 2.000 mm. de diámetro y 2.800 mm. de longitud, potencia de accionamiento 3 CV., base $ 12.000.000. Una máquina descarnadora marca BND 168|2, ancho útil 1.200 mm., potencia de accionamiento 5,5 CV., base $ 12.000.000. Una pileta para teñir marca BND 168|3, construida en madera, paletas graduables, capacidad 600 litros, diámetro 1.600 mm., accionamiento eléctrico, base $ 4.000.000. Al contado, en el acto del remate, contra entrega de los bienes en el estado en que se encuentran. Comisión 10 %. El Banco Nacional de Desarrollo acordará a los compradores que lo soliciten con la debida antelación a la fecha de la subasta, facilidades de hasta el 80 % del valor de la compra siempre que ésta supere los $ 10.000.000, sin exceder el monto de la base de venta, a cinco años de plazo a contar de la resolución que apruebe la subasta, con amortización semestral, intereses a tasa fluctuante o fija que establezca el Banco, reajustándose, en este último caso, el capital periódicamente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia en el Banco, con garantía hipotecaria o prendaria, según el caso, en primer grado sobre el mismo bien. Ventas decretadas en los autos caratulados BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a. CRISTINA LEONOR BOAROTTO DE DAGLIO y SUCESORES DE EDUARDO JUAN DAGLIO s|Ejecución Hipotecaria. — Publíquese por tres días.

Azul, 27 de diciembre de 1982. — Juan José Comparato, secretario.

$ 3.780.000 e. 21|1 Nº 42.605 v. 25|1|83